



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

“2022, Centenario del natalicio del Maestro Desiderio Hernández Xochitiotzi”

TET-JDC-019/2022.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala a dieciséis de mayo de dos mil veintidós.¹

Vista la cuenta del doce del presente mes, signada por el secretario de acuerdos de este Tribunal Electoral; mediante la cual **turna** escrito de diez de mayo, signado por el tesorero municipal del Ayuntamiento de La Magdalena Tlatelulco, Tlaxcala al que anexa: copia certificada de comprobante de consulta de dispersión de la Institución Bancaria BBVA, atento al contenido de la misma; **SE ACUERDA:**

Cumplimentación. Se tiene por cumplimentado el acuerdo dictado el **nueve de mayo**, de conformidad a la documentación turnada ordenándose agregar la misma a los autos, para los efectos legales correspondientes, la cual se tomará en cuenta en el momento procesal oportuno, dejándose sin efectos el apercibimiento decretado.

Notifíquese el presente acuerdo a la parte actora, mediante el correo electrónico lic.emendietag@hotmail.com y a las autoridades responsables, mediante oficio adjuntando copia cotejada del presente acuerdo, a través del correo electrónico juridicotlatelulco@hotmail.com, debiendo redactarse de las notificaciones ordenadas las constancias pertinentes, y a todo interesado mediante cédula de notificación que se fije en los estrados de este Tribunal. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el magistrado **José Lumbreras García**, ante la secretaria de estudio y cuenta Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala, por el magistrado **José Lumbreras García**, ponente en el presente asunto, ante la secretaria de estudio y cuenta, Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa de documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo

¹ Salvo mención expresa, todas las fechas corresponden al año dos mil veintidós.

